

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN LEONARDO DE YAGÜE****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para el ejercicio 2016, comprensivo del Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....531.400	Gastos de personal482.510
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios807.440
Tasas y otros ingresos.....361.400	Gastos financieros2.000
Transferencias corrientes.....434.500	Transferencias corrientes54.300
Ingresos patrimoniales.....113.240	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales203.750
Enajenación de inversiones reales40	TOTAL GASTOS.....1.550.000
Transferencias de capital105.420	
TOTAL INGRESOS.....1.550.000	

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2016:

- a) *Plazas de funcionarios.*
- 1.- Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
 - 2.- Escala Administración General:
 - 2.1.- Subescala Técnica, 1.
 - 2.2.- Subescala Administrativa, 2.
 - 3.- Escala Administración Especial:
 - 3.4.- Subescala Servicios Especiales:
 - a) Alguacil-Vigilante, 1.
 - b) *Personal laboral fijo.*
 - Oficial 1ª Servicio Múltiples, 1.
 - Oficial 1ª Construcción, 1
 - Operario Servicios Múltiples, 2.
 - Auxiliar Biblioteca (1/2 jornada), 1.
 - c) *Personal temporal.*
 - Monitor Socio-Deportivo, 1.
 - Taquillero Piscinas, 2.

BOPSO-32-18032016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 32

Viernes, 18 de Marzo de 2016

Socorrista Piscinas, 2.

Administrativo, 1.

Peones, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas.

San Leonardo de Yagüe, 4 de marzo de 2016.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

675

BOPSO-32-18032016